

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

P.A. 21/2024 HUP

REACTIVOS Y MATERIAL PARA PRUEBAS ANALÍTICAS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Lote	Bien/Producto	Cantidad	Tipo Ud.	BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO UNITARIO (IVA 21% INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REACTIVOS Y MATERIAL NECESARIO PARA PRUEBAS ANALÍTICAS DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA (224949)	135.000	Test	1,39 €	0,2919 ,€	1,6819 €	227.056,50 €

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIBLES

Compromiso de suministrar 2 equipos iguales de cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) o 1 equipo si este posee cargador de al menos 150 muestras.

Posibilidad de determinar y cuantificar las fracciones HbA1c, HbF, HbS y HbC.

Ausencia de interferencia con hemoglobina carbamilada, hemoglobina acetilada, fracción lábil, Hb fetal o variantes de Hb más frecuentes.

Utilización de tubo primario de muestra con identificación automática por código de barras.

Carga continua de las muestras.

Posibilidad de sustituir cualquiera de los reactivos sin necesidad de detener el proceso de análisis ni de realizar cebados, siendo lotes independientes y listos para su uso.

Posición específica para muestras urgentes (STAT).

Software de gestión de resultados, versión en castellano y con conexión al SIL que integre los resultados de los analizadores instalados mediante un middleware entre el equipo y el SIL.

Posibilidad de visualizar los cromatogramas y acceder a un registro histórico de los mismos.

Software de equipos y Pc en castellano.

Compromiso de suministrar como material auxiliar al equipo de HPLC, 1 impresora, 1 pantalla, 1cpu, 1 teclado, 1 ratón, toner y papel para la impresora a demanda.

Compromiso de entrega de reactivos con un tiempo máximo de 48 horas tras recibir el pedido.

Servicio técnico disponible durante el horario de funcionamiento de los equipos tanto de atención telefónica inmediata como de atención presencial, si las circunstancias así lo requirieran, y en un tiempo máximo de 24 horas.

Soporte del servicio técnico tanto para el cambio de columna como para la calibración.

Los equipos ofertados para la realización de las pruebas diagnósticas deberán ser de última generación, comprometiéndose la empresa adjudicataria a actualizar y reponer los mismos en el caso de problemas técnicos, o por mejora en la tecnología, sin coste adicional.

La empresa adjudicataria se hará cargo de los gastos de conexión on-line al SIL, y de aquellos gastos derivados del cambio de versión, tanto a nivel de conexiones informáticas como a nivel de mantenimiento de la acreditación de la calidad para estas técnicas.

La empresa adjudicataria garantizará unos rendimientos analíticos mínimos (determinaciones informadas / reactivos consumidos x100) que serán superiores al 95 %. La revisión se realizará con carácter mínimo semestral entre la casa suministradora y los responsables del Laboratorio. Si el rendimiento es inferior, la empresa adjudicataria suministrará reactivos adicionales sin coste, siempre y cuando el bajo rendimiento no sea imputable al mal uso por parte del personal del Laboratorio. Las posibles causas de bajada de rendimiento atribuibles al proveedor serán del tipo: excesivo número de calibraciones o controles por problemas técnicos, problemas de corta caducidad o inestabilidad de los lotes, presentaciones inadecuadas, pérdida de reactivo por mal funcionamiento o avería de los equipos, y cualquier otra que se crea incluida tras el análisis por ambas partes.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 21/2024 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al **Procedimiento Abierto 21/2024 HUP**, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente, P.V. (Res. de la DG.RR.HH. y RR.LL., de 17 de enero de 2023) el Director Médico, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.04.01 15:51

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO